

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
CENAC AVIACION  
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO  
No. 1500001156

**ACREEDOR**

TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS  
Nit/CC : 1085269723  
Telefax :  
Telefono : 3217078709  
Dirección : CRA 7 N O 107 A

**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**

TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS  
Nit/CC : 1085269723  
Telefax :  
Telefono : 3217078709  
Dirección : CRA 7 N O 107 A

FECHA DE PAGO: 07.05.2026  
CIUDAD: BOGOTA  
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.  
PAGO POR CHEQUE:  
ID. CUENTA:  
CUENTA BANCARIA:

**RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES**

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	OBL.112726	1900001196	4.469.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.469.000,00
<b>TOTALES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.469.000,00

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores		
				Nit.	C.costo	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.469.000,00
002	25	2490540010	Honorarios	1085269723			4.469.000,00	0,00

TOTALES 4.469.000,00 4.469.000,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :071-CENACAVIACION-2026

Sr. JHON PARMENIO VALERO  
Tesorero / Pagador

CT. MARIA ALEJANDRA BUITRAGO  
CONTADORA CENACAVI

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR  
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHLlba LAURA ALEJANDRA ALBA OSORIO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-28 11:51 a. m.

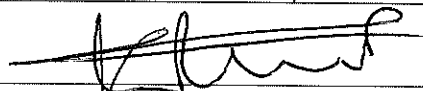
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	152045226	Fecha Registro:	2026-05-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	112726	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2026-05-07	Código de Referencia:	04500044600152045226			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deducciones:	31.000,00			Valor Neto:	4.469.000,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	4.500.000,00	Valor Deducciones	31.000,00	Valor Neto	4.469.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC
REINTEGROS										
Números								No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			Reintegrado Neto Moneda:	0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	1085269723	Razón Social:	TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA											
Número:	726297617	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION OGCPN					Número:	071-CENACAVIACION-2026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2026-05-04
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final											

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 REINTEGRACION POR COMERCIO DE SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	31.000,00		31.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	AFIDUATARIO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	4.500.000,00	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

  
 SR. JHON PARMENO VALERO OVALLE  
 TESORERO CENACAVI



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHJbuendia JESUS ALBERTO BUENDIA LOSADA  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-05-8:38 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	112726	Fecha Registro:	2026-05-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	11926	
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.500.000,00	Saldo x Ordenar:	4.500.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	31.000,00	Valor Neto:			4.469.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	7026	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:		
TERCERO										
Identificacion:	1085269723	Razon Social:	TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	726297617	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	106426	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	071-CENACAVIACION-2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2026-05-04			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS					
Total:							4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Objeto: 071-CENACAVIACION-2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	Generada	4.500.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.046.997,00	0,766 %	31.000,00	31.000,00



DOC. 19/1496

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS  
 ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2026

FECHA

ABRIL

CONTRATO No: 071-CENACAVIACION-2026

RESERVA

EMPRESA: SANDOVAL BASTIDAS TANIA MARCELA

VIGENCIA

CEDULA: 1085269723

V/R CTO PPAI: \$ 47.250.000

C X P

ADICION : \$ \_\_\_\_\_

V/R TOTAL CTO: \$ 47.250.000

PESOS

P. ANTICIPADO: \_\_\_\_\_

DOLARES

AMORTIZACION: \_\_\_\_\_

TRM

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES \_\_\_\_\_

SERVICIOS

PAGO PARCIAL \$ 4.500.000

BIENES

PAGO FINAL: \_\_\_\_\_

CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1. <input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	FIRMA _____ / FECHA _____
2. <input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	CONTRATISTA _____ / RUBRO _____ / FIRMA _____ / FECHA _____
3. <input type="checkbox"/> C.R.P	FORMA PAGO _____ / FIRMAS _____ / FECHA _____
4. <input type="checkbox"/> ADICION - MODIFICATORIOS	FIRMA _____ / FECHA _____
5. <input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMAS _____ / FECHA _____ / REG _____
6. <input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	NIT _____ / FECHA _____ / VALOR _____ / ITEM CONTRATO _____ / FIRMA O SELLO _____
7. <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO)	FECHA _____ / VALOR _____ / ITEM _____ / FIRMAS _____
8. <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FIRMAS _____ / FECHA _____ / REG _____ / VALOR _____ / ITEM _____
9. <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FACTURA _____ / VALOR _____
10. <input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	%EJECUCION _____ % / PAGO _____ %/
11. <input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	FIRMA _____ / FECHA _____
12. <input type="checkbox"/> CERT. PARAFISCALES	PERIODO _____ / FECHA _____
13. <input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	NIT _____ /
14. <input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	

ELABOROP SANCHEZ MEDINA GONZALEZ  
FACTURACION S.A.P



5105899471

51-0348



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AÉREO

## Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 003/

Bogotá D.C, abril de 2026

1. No. DEL CONTRATO	071-CENACAVIACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 25-46-101048047 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28 de enero de 2026 No. CRP: 11926 Fecha expedición: 30 de enero de 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: 47.250.000
4. CRP	
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS Identificación: 1.085.269.723 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 17#6-90 Santa Ana Teléfono de contacto: 3104623391 E-mail de contacto: tania8288@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MARY SOL CHACÓN PAEZ Cargo: OFICIAL Jurídica Integral DAVAA Resolución de nombramiento: 2026180000710226 del 20 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO PENAL PARA LA SECCIÓN DE JURIDICA DE LA DAVAA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA. 3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, contratación y aquellas que le sean requeridas. 4. Verificar el adecuado archivo de los expedientes de DDHH y DIH.



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

5. Consolidar y analizar el reporte de seguimiento a Muertes cuestionadas, quejas en DDHH y DIH adelantadas por las unidades subalternas, emitiendo respuesta al comando Superior.
6. Revisar y emitir conceptos jurídicos que sean solicitados en las diferentes áreas del derecho de las secciones del Estado Mayor.
7. Asistir a las reuniones convocadas por los mandos de la División de Aviación Asalto Aéreo generando los soportes.
8. Realizar acompañamiento al plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos de DDHH-DIH
9. Coadyuvar en el cumplimiento de plazos ordenados ante el Comando Superior.
10. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012
11. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
12. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
13. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
14. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
15. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.
16. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	<p>autor que de los mismos se deriven.</p> <p>17. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.</p> <p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▮ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li><li>▮ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li></ul> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▮ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</li><li>▮ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Ofteo hasta el archivo de los documentos.</li><li>▮ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li><li>▮ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.</li><li>▮ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li><li>▮ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li><li>▮ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li></ul> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 VIA CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaaa@ejercito.mil.gt](mailto:Davaaa@ejercito.mil.gt) - [www.ejercito.mil.gt](http://www.ejercito.mil.gt)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Obligación No. 1: Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Derechos de Petición	20265190 09511363	Respuesta radicada 2026101007662943 Ref.: Remisión por competencia PQRSD No. 2026115000350342/CEIGE
2	Requerimientos de justicia	20265190 09364653	Remisión oficio No. 2026507008512953 Ref.: Solicitud intervención - Modificación anexo "N" Directiva 01016 de 2016
3	Circular	20265190 10104893	Difusión Cumplimiento Directiva Permanente No. 007 del 02 de marzo de 2026
4	Circular	20265190 09974683	Difusión Boletín No. 015/2026 COGFM
5	Circular	20265190 07465753	Difusión Circular realización Capacitación Virtual Consulta Previa
6	Circular	20265190 08585833	Respuesta circular 2026249007287853
7	Circular	20265190 08784753	Envío actualización formato matriz seguimiento quejas
8	Circular	20265190 09315073	Respuesta circular 2026249007822223 Ref. Envío actualización formato matriz seguimiento quejas
9	Circular	20265190 10931383	Difusión Cumplimiento Boletín No. 5
10	Circular	20265190 11262783	Reprogramación Videoconferencias
11	Circular	20265190 10680763	Difusión Boletines para conocimiento de todo el personal militar
12	Circular	20265190 11050873	Respuesta requerimiento 2026250010105073 Ref. Difusión Boletines para conocimiento de todo el personal militar.
13	Circular	20265190 10098193	Difusión Directiva Permanente No.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN  
EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES**



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO**

			01250007624702/MND- COGFM-JEMCO-SEMJI- DIDOP
--	--	--	--

Obligación No. 2: Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se ha revisado y visado la documentación proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA		

3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, contratación y aquellas que le sean requeridas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	El día 25 de marzo de 2026 se capacito a la Dra. Camila Martínez abogada del CONAT, en cuanto al diligenciamiento, control y formatos de fichas técnicas de las quejas y muertes en desarrollo de operaciones militares de acuerdo a lo establecido en la Directiva Permanente No. 00000045/2020		

4. Verificar el adecuado archivo de los expedientes de DDHH y DIH.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se da cumplimiento al plazo mensual, recepcionando y verificando el archivo de quejas y muertes en desarrollo de operaciones militares por parte de CONAT, con la finalidad de realizar el correspondiente control y cargue en plataforma CIDAJE, realizando las recomendaciones para el adecuado control y archivo de los mismos.		

Obligación 5: Consolidar y analizar el reporte de seguimiento a Muertes cuestionadas, quejas en DDHH y DIH

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Fichas técnicas		Se consolidó información de tres fichas técnicas reportadas por CONAT, mediante plazo mensual a las unidades para dar respuesta al comando superior. Mencionado plazo es evaluado en el lapso del 01 de marzo al 31 de marzo y cumplido el día 01 del mes



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 via CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davvaa@ejercito.mil.co](mailto:Davvaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

			de abril y fue enviado al Orfeo de DADAЕ y al correo electrónico maria.vallecilla@ejercito.mil.co
2	Informe de actividades	202651900 9955763	Informe Gestión de Quejas y Casos de Especial Seguimiento por Muertes en Desarrollo de Operaciones militares durante el mes de marzo de 2026. Plazo que se cumplió el día 1 del mes de abril y fue enviado al Orfeo de DADAЕ y al correo electrónico maria.vallecilla@ejercito.mil.co

6. Revisar y emitir conceptos jurídicos que sean solicitados en las diferentes áreas del derecho de las secciones del Estado Mayor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se emitió concepto en materia de derecho laboral a la psicóloga de la unidad en cuanto a la realización y direccionamiento de los comités de convivencia laboral.		

7. Asistir a las reuniones convocadas por los mandos de la División de Aviación Asalto Aéreo generando los soportes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Durante el mes de marzo no fue requerida por parte del Estado Mayor de la DAVAA, para la asistencia a alguna reunión		

8. Realizar acompañamiento al plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos de DDHH-DIH

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	El día 20 de marzo se realizó revista de seguimiento de fichas técnicas Quejas y Muertes en Desarrollo de Operaciones Militares, con la finalidad de verificar la trazabilidad y actualización de requerimientos realizados por CONAT y sus unidades a los diferentes entes de control.		



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

9. Coadyuvar en el cumplimiento de plazos ordenados ante el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha dado cumplimiento dentro de los tiempos establecidos a los plazos de DDHH y DIH, difusión de circulares y demás requerimientos que me han sido asignados.			

Obligación 10: Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha dado cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, dejando trazabilidad de los documentos realizados, siendo que al día de hoy se encuentra en cero.			

Obligación 11: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se da cumplimiento a las normas de calidad como el cuidado, conservación y organización del archivo. Se tiene carpeta individual con archivo de la gestión realizada durante la ejecución del contrato.			

Obligación 12: Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha visado y mantenido la correspondiente reserva de todos los documentos allegados a la Coordinación jurídica y los que han sido de mi conocimiento			



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Datava@ejercito.mil.co](mailto:Datava@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Obligación 13: Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de gestión	003	Actividades mes de abril de 2026

Obligación 14: En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
-----	-------------------	-----------------	--------

Se ha cumplido con los tiempos requeridos para el desarrollo de las actividades encomendadas

Obligación 15: Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	se ha tenido disposición y disponibilidad para el desarrollo del contrato, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el mismo		

Obligación 16: Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Se ha mantenido y salvaguardado la reserva y confidencialidad de los temas y asuntos que han sido de mi conocimiento.		

17. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	ASUNTO		
	No. DOCUMENTO	No. DE RADICADO	
	Se ha asesorado y cumplido con los requerimientos que el Comando de la unidad ha solicitado en diferentes temas del Derecho; revisión y recomendaciones dentro de oficios, solicitudes y demás documentos internos y dirigidos a diferentes entidades.		
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, <b>no se han configurado</b> los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.  Así mismo, tanto el/la suscritor/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá, abril de 2026

TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS  
Cedula: 1.085.269.723  
Contratista



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 via CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Devaas@ejercito.mil.co](mailto:Devaas@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL  TOTAL  No. 003

Bogotá D.C, abril de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS Identificación: 1.085.269.723 ✓ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 170#6-90 Santa Ana Teléfono de contacto: 310462339 ✓ E-mail de contacto: tania8288@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARY SOL CHACON PAEZ Cargo: OFICIAL Jurídica Integral DAVAA Resolución de delegación: 2026180000710226 del 20 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 071-CENACAVIACION-2026 Fecha de suscripción: 24 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101048047 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO ✓ Fecha oficina aprobación: 28 de enero de 2026 ✓ Aprobado por: Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS No. CDP: 7026 ✓ Valor CDP: \$1.717.187.640,00 No. CRP: 11926 ✓
5. CRP	Fecha expedición: 30 de enero de 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: 47.250.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026 ✓
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 15 DIAS–Hasta el 15 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO PENAL PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA ✓
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA.



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 via CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: Davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, contratación y aquellas que le sean requeridas.
4. Verificar el adecuado archivo de los expedientes de DDHH y DIH.
5. Consolidar y analizar el reporte de seguimiento a Muertes cuestionadas, quejas en DDHH y DIH adelantadas por las unidades subalternas, emitiendo respuesta al comando Superior.
6. Revisar y emitir conceptos jurídicos que sean solicitados en las diferentes áreas del derecho de las secciones del Estado Mayor.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA  
AVIACIÓN Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)
7. Asistir a las reuniones convocadas por los mandos de la División de Aviación Asalto Aéreo generando los soportes.
8. Realizar acompañamiento al plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos de DDHH-DIH
9. Coadyuvar en el cumplimiento de plazos ordenados ante el Comando Superior.
10. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012
11. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
12. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



ES-01/14



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

<p>13. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.</p> <p>14. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>15. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION Mensajería Electrónica: <a href="mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com">cenacaviacionejercito@gmail.com</a> con el Ejército Nacional.</p> <p>16. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>17. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.</p> <p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▮ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li><li>▮ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li></ul> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▮ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</li><li>▮ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del</li></ul>
---



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davava@ejercito.mil.co](mailto:Davava@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO**

	<p>almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>▣ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>▣ El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>▣ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>▣ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li> </ul> <p><b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p align="center"><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p align="center"><b>ABRIL</b></p>

<p align="center"><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1: Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Derechos de Petición</td> <td>2026519009511363</td> <td>Respuesta radicada 2026101007662943 Ref.: Remisión por competencia PQRSD No. 2026115000350342/CEIGE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Requerimientos de justicia</td> <td>2026519009364653</td> <td>Remisión oficina No. 2026507008512953 Ref.: Solicitud intervención - Modificación anexo "N" Directiva 01016 de 2016</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Circular</td> <td>2026519010104893</td> <td>Difusión Cumplimiento Directiva Permanente No. 007 del 02 de marzo de 2026</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Circular</td> <td>2026519009974683</td> <td>Difusión Boletín No. 015/2026 COGFM</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Circular</td> <td>2026519007465753</td> <td>Difusión Circular realización Capacitación Virtual</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Derechos de Petición	2026519009511363	Respuesta radicada 2026101007662943 Ref.: Remisión por competencia PQRSD No. 2026115000350342/CEIGE	2	Requerimientos de justicia	2026519009364653	Remisión oficina No. 2026507008512953 Ref.: Solicitud intervención - Modificación anexo "N" Directiva 01016 de 2016	3	Circular	2026519010104893	Difusión Cumplimiento Directiva Permanente No. 007 del 02 de marzo de 2026	4	Circular	2026519009974683	Difusión Boletín No. 015/2026 COGFM	5	Circular	2026519007465753	Difusión Circular realización Capacitación Virtual
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Derechos de Petición	2026519009511363	Respuesta radicada 2026101007662943 Ref.: Remisión por competencia PQRSD No. 2026115000350342/CEIGE																						
2	Requerimientos de justicia	2026519009364653	Remisión oficina No. 2026507008512953 Ref.: Solicitud intervención - Modificación anexo "N" Directiva 01016 de 2016																						
3	Circular	2026519010104893	Difusión Cumplimiento Directiva Permanente No. 007 del 02 de marzo de 2026																						
4	Circular	2026519009974683	Difusión Boletín No. 015/2026 COGFM																						
5	Circular	2026519007465753	Difusión Circular realización Capacitación Virtual																						



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19–CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

			Consulta Previa
6	Circular	2026519008585833	Respuesta circular 2026249007287853
7	Circular	2026519008784753	Envío actualización formato matriz seguimiento quejas
8	Circular	2026519009315073	Respuesta circular 2026249007822223 Ref. Envío actualización formato matriz seguimiento quejas
9	Circular	2026519010931383	Difusión Cumplimiento Boletín No. 5
10	Circular	2026519011262783	Reprogramación Videoconferencias
11	Circular	2026519010680763	Difusión Boletines para conocimiento de todo el personal militar
12	Circular	2026519011050873	Respuesta requerimiento 2026250010105073 Ref. Difusión Boletines para conocimiento de todo el personal militar.
13	Circular	2026519010098193	Difusión Directiva Permanente No. 01250007624702/MND-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDOP

Obligación No. 2: Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha revisado y visado la documentación proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA			

3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, contratación y aquellas que le sean requeridas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
El día 25 de marzo de 2026 se capacito a la Dra. Camila Martínez abogada del CONAT, en cuanto al diligenciamiento, control y formatos de fichas técnicas de las quejas y muertes en desarrollo de operaciones militares de acuerdo a lo establecido en la Directiva Permanente No. 00000045/2020			



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

4. Verificar el adecuado archivo de los expedientes de DDHH y DIH.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se da cumplimiento al plazo mensual, recepcionando y verificando el archivo de quejas y muertes en desarrollo de operaciones militares por parte de CONAT, con la finalidad de realizar el correspondiente control y cargue en plataforma CIDAJE, realizando las recomendaciones para el adecuado control y archivo de los mismos.			

Obligación 5: Consolidar y analizar el reporte de seguimiento a Muertes cuestionadas, quejas en DDHH y DIH

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Fichas técnicas		Se consolidó información de tres fichas técnicas reportadas por CONAT, mediante plazo mensual a las unidades para dar respuesta al comando superior. Mencionado plazo es evaluado en el lapso del 01 de marzo al 31 de marzo y cumplido el día 01 del mes de abril y fue enviado al Orfeo de DADAE y al correo electrónico maria.vallecilla@ejercito.mil.co
2	Informe de actividades	2026519009955763	Informe Gestión de Quejas y Casos de Especial Seguimiento por Muertes en Desarrollo de Operaciones militares durante el mes de marzo de 2026. Plazo que se cumplió el día 1 del mes de abril y fue enviado al Orfeo de DADAE y al correo electrónico maria.vallecilla@ejercito.mil.co

6. Revisar y emitir conceptos jurídicos que sean solicitados en las diferentes áreas del derecho de las secciones del Estado Mayor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se emitió concepto en materia de derecho laboral a la psicóloga de la unidad en cuanto a la realización y direccionamiento de los comités de convivencia laboral.			

7. Asistir a las reuniones convocadas por los mandos de la División de Aviación Asalto Aéreo generando los soportes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	-----------------	--------



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 via CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



7/2016-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Durante el mes de marzo no fue requerida por parte del Estado Mayor de la DAVAA, para la asistencia a alguna reunión

8. Realizar acompañamiento al plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos de DDHH-DIH

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	-----------------	--------

El día 20 de marzo se realizó revista de seguimiento de fichas técnicas Quejas y Muertes en Desarrollo de Operaciones Militares, con la finalidad de verificar la trazabilidad y actualización de requerimientos realizados por CONAT y sus unidades a los diferentes entes de control.

9. Coadyuvar en el cumplimiento de plazos ordenados ante el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
No	DOCUMENTO		ASUNTO

Se ha dado cumplimiento dentro de los tiempos establecidos a los plazos de DDHH y DIH, difusión de circulares y demás requerimientos que me han sido asignados.

Obligación 10: Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
No	DOCUMENTO		ASUNTO

Se ha dado cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, dejando trazabilidad de los documentos realizados, siendo que al día de hoy se encuentra en cero.

Obligación 11: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
No	DOCUMENTO		ASUNTO

Se da cumplimiento a las normas de calidad como el cuidado, conservación y organización del archivo. Se tiene carpeta individual con archivo de la gestión realizada durante la ejecución del contrato.

Obligación 12: Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha visado y mantenido	la correspondiente reserva de todos los documentos allegados a la Coordinación Jurídica y los que han sido de mi conocimiento		

Obligación 13: Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de gestión	003	Actividades mes de abril de 2026

Obligación 14: En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Se ha cumplido con los tiempos requeridos para el desarrollo de las actividades encomendadas			

Obligación 15: Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
se ha tenido disposición y disponibilidad para el desarrollo del contrato, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el mismo			

Obligación 16: Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se ha mantenido y salvaguardado la reserva y confidencialidad de los temas y asuntos que han sido de mi conocimiento.

17. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se ha asesorado y cumplido con los requerimientos que el Comando de la unidad ha solicitado en diferentes temas del Derecho, revisión y recomendaciones dentro de oficios, solicitudes y demás documentos ínteros y dirigidos a diferentes entidades.

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total: 47.250.000 ✓  
Valor autorizado a pagar: 4.500.000 ✓

**13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL PAGO**

Obligación	Entidad	Vir. Pago
PENSIÓN	Protección	280.200 ✓
SALUD	Sanitas	218.900 ✓
ARL	Positiva	9.200 ✓

**14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME**

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
  - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
- Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
- Cuenta de cobro del prestador de servicio.



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería Electrónica: [Dayaa@ejercito.mil.co](mailto:Dayaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

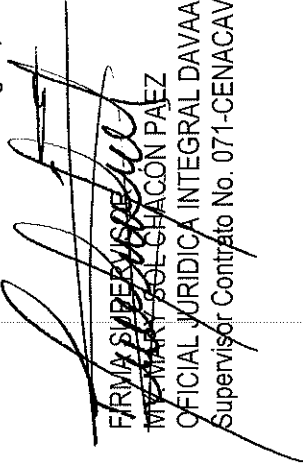




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis funciones como supervisor realicé la verificación de las obligaciones plasmadas en el presente informe.

Para constancia se firma en Bogotá, abril de 2026.

  
 FIRMA SUPERVISOR  
 MARY SOL CHACÓN PAEZ  
 OFICIAL JURÍDICA INTEGRAL DAVAA  
 Supervisor Contrato No. 071-CENACAVIACION-2026



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM  
 Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION  
 Mensajería Electrónica: [Davaa@ejercito.mil.co](mailto:Davaa@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



2023/41

## Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1085269723		SANDOVAL BASTIDAS TANIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOCHALEMA Cra 108# 44-84	CALI-VALLE	7220746	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	211068039	9501846686	I	2026/04/09	2026/04/10	NU	1	\$508,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdo	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vcl	tr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																										
																						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	No	\$508,300	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																										
																						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			196	\$0	\$0	No	\$508,300
<b>Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)</b>																																										
																						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			6.100	\$0	\$0	No	\$508,300
1	CC	1085269723	SANDOVAL TANIA																	23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	0.5225	\$9,200	0		\$0	\$0	No	\$508,300
<b>Total Afiliados (1)</b>																																										
																						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	No	\$508,300	

+ 196  
2800  
6.100 =  
+ \$ 19096 =

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085269723		SANDOVAL BASTIDAS TANIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOCHALEMA Cra 108# 44-84	CALI-VALLE	7220746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	245015985	9503514358	N	2026/04/09	2026/04/22	NEQUI	13	\$14,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,800	\$100	\$0	\$7,900 ✓	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$7,800	\$100	\$0	\$7,900 ✓	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200	\$100	\$0	\$300 ✓	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$200	\$100	\$0	\$300 ✓	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200 ✓	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200 ✓	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$14,100</b>	<b>\$300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$14,400</b>	

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1085269723		SANDOVAL BASTIDAS TANIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BOCHALEMA Cra 108# 44-84	CALI-VALLE	7220746	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	245015985	9503514358	N	2026/04/09	2026/04/22	NEQUI	13	\$14,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$49,095	\$7,800			\$49,095	\$6,100			\$0	\$0			\$49,095	\$200		\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$49,095	\$7,800			\$49,095	\$6,100			\$0	\$0			\$49,095	\$200		\$0
<b>Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)</b>					\$49,095	\$7,800			\$49,095	\$6,100			\$0	\$0			\$49,095	\$200		\$0
1	CC	1085269723 SANDOVAL TANIA	230201	30	(\$1,750,905)	(\$280,200)	EPS005	30	(\$1,750,905)	(\$218,900)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,750,905)	(\$9,200)	0	\$0
2	CC	1085269723 SANDOVAL TANIA	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$225,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados ( 1)</b>			\$49,095	\$7,800			\$49,095	\$6,100			\$0	\$0			\$49,095	\$200		\$0

Bogotá D.C, abril de 2026 ✓

**CUENTA DE COBRO NO. 003** ✓

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC  
AVIACION**

Debe A: ✓

TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS  
C.C. 1.085.269.723 ✓

**LA SUMA DE: 4.500.000** ✓

**Por concepto de:** CONTRATO 071-CENACAVIACION-2026 - CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO PENAL PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA.

Cuenta número: 0726297617 ✓  
Cuenta: AHORROS ✓  
Banco: BBVA ✓  
Ciudad y País: Puerto Asís ✓

  
**TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDAS** ✓  
C.C. 1.085.269.723 ✓



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material  
5003884668-2026  
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Batallón Abast. Aviacion EJC	NIT 830039207-8	CODIGO EBAA	ALMACEN	FECHA 27.04.2026	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR TANIA MARCELA SANDOVAL BASTIDA	NIT 1085269723	CODIGO	No. PEDIDO 4500551472	DESTINO	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 003 / CONT.071-CENACAVI-2026 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV.PROF.AS.JURIDICO DAVAA		1,00	UN	4.500.000,00	4.500.000,00

TOTALES

4.500.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TA17. SANDRA PATRICIA CARDENAS TRUJILLO  
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA  
POST-FIRMA

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS  
DIRECTOR CENACAVI ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

